

EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION: “EDAD DORADA: PASADO Y PRESENTE DEL PATRIMONIO NATURAL. PROMOVRIENDO LA CULTURA DEL CUIDADO DE LA CASA COMÚN EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, EL SANTUARIO, SAN RAFAEL, EL PEÑOL, SAN ROQUE, CONCEPCIÓN, ABEJORRAL, SONSÓN, SAN FRANCISCO Y SAN LUIS”

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA:

ESAL
FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL

Cornare procedió a verificar la manifestación de interés y los documentos presentados por la ESAL FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL, identificado(a) con NIT: 811000384-5 representada legalmente por FABIAN HUMBERTO SILVA ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía 15.434.353; de acuerdo al aviso de convocatoria publicado por la entidad en la página web el día ocho de septiembre de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.	NO CUMPLE. En el documento aportado no se logra evidenciar cual es el objeto social de La Fundación Pastoral Social.
Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL. Para la firma del convenio la ESAL seleccionada deberá crear una cuenta bancaria a nombre del convenio, en la cual se deposite la totalidad de los recursos económicos de contrapartida	CUMPLE
Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.	CUMPLE
Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.	CUMPLE
Acreditación de la experiencia: Deberá anexarse la constancia de la ejecución, de por	CUMPLE



F-GJ-105 V.05

Vigente desde:

17-may-22

<p>lo menos dos convenios cuyo objeto y actividades estén relacionadas con procesos de formación con adultos mayores y/o formación en lo relacionado con lo ambiental. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.</p>	
<p>Acreditación de indicadores financieros los cuales se verificarán a través de los estados financieros con sus notas de revelación y la certificación de los estados financieros suscritos por el Revisor Fiscal o el Representante Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1 • Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% • Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 0 ó indeterminado • Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% <p>Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0%</p>	CUMPLE
<p>Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural, según el caso</p>	CUMPLE
<p>Encontrarse a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, situación que se acredita con el certificado del revisor fiscal o representante legal, según corresponda</p>	NO CUMPLE. El revisor fiscal deberá aportar fotocopia de la cedula y copia de la tarjeta profesional.
<p>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT</p>	NO CUMPLE. Se deberá anexar el RUT completo
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Procuraduría</p>	CUMPLE
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Contraloría</p>	CUMPLE
<p>Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los</p>	CUMPLE- Documento verificado por la entidad




F-GJ-105 V.05

Vigente desde:

17-may-22

verificara directamente de la página de la Policía	
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso. En caso de no adjuntarlo, la Corporación los verificara directamente de la página de la Policía	CUMPLE
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	NO CUMPLE. Se deberá aportar el documento solicitado


De acuerdo al cronograma del proceso de selección la ESAL podrá presentar observaciones o subsanar requisitos habilitantes hasta el 19 de septiembre de 2023.



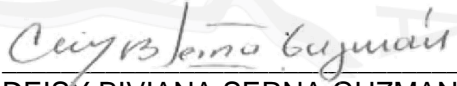
YEISON FERNANDO RODRIGUEZ
Subdirector General de Educación
Cornare



ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica
Cornare



LUZ VERONICA PEREZ
Coordinadora grupo contratación
Cornare



DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
Coordinadora Unidad Financiera
Cornare



OLADIER RAMIREZ GÓMEZ
Secretario General
Cornare

F-GJ-105 V.05

Vigente desde:

17-may-22